

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Participación Ciudadana**

*Reunión de trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana**

**11 de enero de 2019**

---

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.** - Buen día. Sean bienvenidos todos y todas a esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, así como a los asistentes a la misma.

Pasamos a desarrollar la sesión conforme a lo establecido en la fracción XXI del Artículo 13, Artículo 67, 72, 77, 78 y 80 de la Ley Orgánica y los Artículos 187, 190, 191, 192 y 193 del Reglamento, ambos del Constitución de la Ciudad de México.

Pido al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia y dé cuenta de los diputados y diputadas presentes, y verificar si existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta reunión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.** - Por instrucciones de la Presidencia se ha pasado lista de asistencia. Informo a la mesa que existen cuatro diputadas y diputados de los siete diputados integrantes de la Comisión, han pasado lista de asistencia el diputado José Martín Padilla Sánchez, la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, la diputada Circe Camacho Bastida y el de la voz, diputado Jorge Gaviño Ambriz. Hay *quórum*, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** - Muchas gracias diputado.

Toda vez que contamos con el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las 10:36 horas del 11 de enero del 2019, se abre la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión.

Solicito al Secretario pudiera dar lectura del orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

**EL C. SECRETARIO.** - Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

Constitución de la Ciudad de México, VII Legislatura.

Orden del día.

11 de enero de 2019.

1.- Lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

4.- Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.** - Está a consideración la orden del día. Quienes estén por la afirmativa..

**EL C. SECRETARIO.** - Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración la orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado el orden del día, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** - Muchas gracias diputado.

Esta Presidencia deja constancia que orden del día cuenta con seis puntos y un asunto en cartera.

El siguiente punto de la orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Toda vez que se distribuyó con antelación y se encuentra en sus carpetas, solicito al Secretario diputado someta a consideración la misma, la omisión de la lectura de la misma, y aprobarse la misma en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** - Por instrucciones de la Presidencia y por haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, se solicita y se pregunta si es de dispensarse la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Dispensada la lectura del acta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** - Muchas gracias.

Se procede al siguiente punto de la orden del día, que es el inciso A de los asuntos en cartera.

Primero, exposición y diálogo con personas especialistas en la participación ciudadana, con la ex diputada constituyente Mayela Delgadillo Bárcena.

Como una primera invitación a la academia y actores sociales, se encuentra con nosotros la licenciada Mayela Delgadillo, quien estuvo en la Comisión de Participación Ciudadana del Constituyente de la Ciudad de México.

Ella nos hará una presentación entorno a lo que versó la discusión en materia de participación ciudadana y que fue plasmada en la Constitución Política.

El formato de esta presentación es el siguiente: la licenciada Mayela Delgadillo realizará una presentación hasta por diez minutos y al finalizar, cada diputado o diputada podrá hacer preguntas o comentarios relativos a su intervención.

La licenciada Mayela dará respuesta a las mismas, y una vez que las diputadas y diputados vean respondidas sus preguntas, daremos por agotado el punto. Le concedo el uso de la palabra a la licenciada Mayela Delgadillo Bárcena, hasta por diez minutos.

**LA C. LIC. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA.**- Gracias diputados.

Primero que nada les agradezco que nos quieran escuchar a la ciudadanía, porque más allá de diputada constituyente, yo soy vecina, yo participé en comités ciudadanos, es decir, vengo del movimiento vecinal, y si bien es cierto que entré por la planilla de MORENA, yo soy una de las diputadas externas sin partido, y finalmente los temas que empujé yo en el Constituyente, además de los temas de las organizaciones sociales, que

es a lo que me comprometí con las que venía trabajando en la reforma política, un grupo que empujó todo el cambio del antiguo derecho a la ciudad; evidentemente los temas de desarrollo urbano y participación ciudadana eran los temas más relevantes, más sensibles para nosotros como ciudadanos.

Yo soy parte de la Dirección del Corredor Chapultepec, el proyecto que se logra cancelar por una consulta ciudadana, una consulta ciudadana que no es vinculatoria hasta el día de hoy, ya tenemos la Constitución, entonces ya entró en vigencia, pero no están los mecanismos todavía de cómo vincularlo.

Dentro de todo esto si les parece bien, en lugar de hacer una presentación y después el sistema de preguntas y respuestas, a mí me gustaría mucho más que pudiéramos ir dialogando durante la presentación, de tal manera que no se nos pase nada, ¿y por qué pasó esto?; ¿por qué sugirieron esto?; ¿cuáles fueron los acuerdos máximos a los que logramos llegar en ese momento en la Asamblea Constituyente? Me parece que sería un formato como más interactivo, y a lo mejor que nos podría ayudar a ir resolviendo las dudas para no dejar todo al final y me parece que a lo mejor sería más pertinente.

Entonces si les parece bien, una de las cosas que hemos venido empujando, de hecho, tenemos la intención algunos de mis vecinos, aquí tenemos algunos presentes, nuestra idea es presentar una iniciativa ciudadana independientemente de lo que ustedes puedan presentar como un ejemplo de lo que sí pueden hacer los vecinos organizados.

Esta es una de las leyes quizás más sensibles para esta ciudad, por lo que representa esta ciudad, evidentemente ha tenido una participación y ha sido una punta de lanza para todo el país, esperemos que sigamos siéndolo y finalmente los marcos jurídicos a los que nosotros queremos apelar es justamente a la creación de una ciudadanía.

Entonces, si quieren voy a ir avanzando en la presentación y ustedes me van interrumpiendo cuando ustedes quieran.

La primera cosa que tendría que decir es: se ha confundido el marco teórico de qué es la participación ciudadana. Entonces, yo lo primero que invito es a reflexionar acerca de cuáles son sus bases y para qué, y cuál es su sentido en este caso, que implicaba la anterior Ley de Participación Ciudadana, que desde nuestro punto de vista, y por eso la Constitución marca un ritmo y digamos un camino diferente hacia qué era lo que buscábamos nosotros, pensando en qué es lo que se puede observar y cuáles han sido

los resultados que se ha tenido en este proceso del 2010, que empieza una Ley de Participación Ciudadana en la ciudad.

Lo que primero que decimos nosotros es: Pareciese que la Ley de Participación Ciudadana, que fue una de las más avanzadas que se tuvo incluso en América Latina, pues básicamente ahí va la regulación de los instrumentos de la democracia directa y de la democracia representativa.

El problema es que fue un gran inicio, sin lugar a dudas creo que marcó una pauta diferente del camino que se estaba siguiendo en la ciudad, pero se olvidaron de la democracia participativa.

Hoy después de prácticamente 8 años de esa ley, y que la sociedad se ha movido de una manera muy diferente, nosotros creemos que el siguiente punto que tendría que brincar, y así lo refleja la constitución en un sentido y ahorita vamos a ver algunos articulados, era cómo vamos a generar verdaderamente una ciudadanía, esa era la pregunta.

Entonces, desde muchos ámbitos incluso académicos, se ha cuestionado justamente la noción de participación ciudadana, porque hasta el día de hoy lo hemos concebido y la ley de Participación Ciudadana representa eso, que solamente hablamos de democracia directa y democracia representativa, por eso prácticamente esta ley a lo que se enfoca es a hablar de los instrumentos que regulan la participación.

Entonces, esta ley de lo que te habla es de cómo vamos a votar en una consulta, cómo hacer una consulta, cómo hacer un plebiscito, muy bien, son instrumentos de regulación para participación ciudadana, pero no habla de la construcción de ciudadanía ni tampoco habla de cómo se participa la ciudadanía, porque, además, más allá de estos instrumentos hay múltiples formas de organización y participación en los territorios.

Entonces, una de las primeras cosas que nosotros hacemos es reconocer todas las alcaldías, en la parte de la alcaldía, reconocemos a todos los tipos de movimientos que hay en los territorios.

Entonces la Ley de Participación Ciudadana que nosotros aspiraríamos, que ya no sería de participación ciudadana, sino de formación de ciudadanía, tiene un enfoque muy diferente ahora pensando en cómo avanzamos hacia una ciudad todavía más democrática.

Entonces, pensando que la democracia directa no es igual a participación ciudadana, entonces lo que estamos pensando nosotros es que hay que enfocarnos en una ley que ayude a la creación de ciudadanía en este caso.

Esto tiene que pasar también por una nueva óptica de entender la política y entender el gobierno, la gobernanza y la gobernabilidad de una ciudad y de un país.

¿Qué significa esto? Finalmente hoy lo que estamos viendo, manteniendo los instrumentos que fueron muy de avanzada en su momento, es que estos instrumentos sin una base, sin una ciudadanía informada, sin una ciudadanía que se capaz de entender qué le están preguntado, lo que estamos viendo hoy es si tenemos que votar por negro o por blanco, pero la ciudadanía no opinó si quería el rojo o el azul o el amarillo, no hay una formación de ciudadanía en territorio, no hay esta decisión real que estamos buscando, en cómo empoderamos a los ciudadanos para que tomen las decisiones que les corresponden.

Esta Ley de Participación Ciudadana evidentemente no significa, y esto ha sido a veces mal interpretado a veces voluntariamente, de que los ciudadanos queremos decidir todo. Sí, sí queremos decidir, pero por eso tenemos los diferentes niveles de participación y cuáles son las decisiones que nos toca, en las cuales nos toca decidir de forma directa, de forma representativa, de forma participativa.

Entonces hoy lo que decimos es, se requiere una ley que ayude a formar e impulse el poder ciudadano.

Una de las cosas que hicimos nosotros, ya un ejercicio, evidentemente yo salgo de la ciudadanía, regresé otra vez a ser vecina, y uno de los grandes cuestionamientos que nos hemos hecho siempre es, por qué no participamos, y sé que a ustedes les preocupa tanto esto como a nosotros, porque en la Constitución se hicieron cosas que he de decir que yo tuve gran parte que ver, como los 10 días para que ustedes puedan recibir comentarios a las iniciativas que se presentan.

El problema que tenemos hoy, es que tenemos 10 días que son prácticamente, en algunos casos, nulos porque la ciudadanía no participa, y entonces esto pareciese una encrucijada, bueno, no participamos, por qué; y ese fue un ejercicio que hicimos con varios grupos.

Este grupo de vecinos al que yo pertenezco, forma parte de una red de movimientos autónomos en territorios, que nos vinculamos con una idea del derecho a la ciudad y que

decimos “bueno, pues a todos nos pasa lo mismo, por qué mis vecinos no participan”, y cuando hicimos este ejercicio lo primero que nos dimos cuenta después de ir desmenuzando, por qué no participamos, por falta de tiempo, por qué no participamos, porque no me interesa, pero no me interesa por qué, porque no entiendo, porque además todo es muy complicado, porque además no es accesible, porque además la forma en la que me dicen que tengo que participar son en horarios hábiles, en días hábiles, con un montón de responsabilidades.

Al final lo que llegamos es, no hay espacios para la participación ciudadana, nosotros nos reunimos, yo vivo en la Roma Norte y el único acceso que tenemos son los parques, siempre y cuando no sea temporada de lluvias, siempre y cuando no haga tanto frío, y aun así hemos vencido en varias ocasiones iniciativas que han venido desde arriba y no consensadas con la gente.

Al ubicar todo esto, lo que vamos viendo nosotros es, la primera cosa que estamos entendiendo es, que no hay una participación ciudadana realmente democrática, por qué, porque las condiciones sociales, socioculturales y económicas no son las mismas.

Yo soy el ejemplo de ello, cuando decidimos pedir a MORENA, porque fue una decisión de los vecinos, del grupo al que yo pertenezco, un espacio, pero también se le solicitó al PAN, también se le solicitó al PRI, que eran vecinos con diferentes militancias, cuando nos dijeron que sí dijimos “quién, quién puede dejar de trabajar, quién puede dejar de tener vida, quién tiene resuelta la economía, quién apoya como para que pudiera dedicar prácticamente 6 meses de su vida en cuerpo y alma a un proceso constituyente”, en el que no tuvimos, al menos yo, un salario, un ingreso, una remuneración, porque así lo mandaba la Constitución, y esa fue mi decisión.

Entonces lo que estamos viendo es un desequilibrio total en los mecanismos de participación, porque no toda la gente tenemos las mismas condiciones, y eso es lo que le hemos hecho sentir a varios diputados aquí cuando estamos nosotros participando también en la propuesta que se está realizando, diciendo “tenemos que hacer las condiciones en esta ley de formación de ciudadanía, que permitan que verdaderamente la gente participe y opine”.

Entonces me voy a quedar en esto, porque la otra cosa es que también tenemos a sectores que no están participando en esta democracia participativa que tenemos hoy.

¿A qué me refiero? Cuando se hacen los comités ciudadanos, que son las cosas en las que votamos básicamente, comités ciudadanos, por supuesto participativo, mejoramiento barrial, se acabó.

¿Quiénes participan? Las personas que tienen una credencial de elector, es decir, y pueden ir a una casilla.

Estar en la modalidad electrónica, en la cual no creemos, hemos solicitado en dos años consecutivos, ahorita voy a reflejarles algunas cifras de lo electoral.

Las personas adultas mayores que no tienen quién los lleve a votar, quedan excluidos, los niños quedan excluidos en decisiones fundamentales de presupuesto participativo, como *el papá decide y los abuelitos deciden* qué tipo de juegos quiere el niño para las condiciones que los niños deberían de tener. Lo que nosotros consideramos es que no pueden decidir los adultos mayores, o la gente que ya está rebasando por decisiones que tendrían que estar tomando también con la población que está siendo afectada.

Entonces, esa es una de las ideas que traemos para las propuestas de la Ley de Participación Ciudadana.

Evidentemente, si alguien no puede porque trabaja los fines de semana, quedó excluido también de votar y las decisiones que se toman son para todos. Entonces ahí lo que estamos buscando también, y traemos una propuesta de cómo empezar a representar, que esas voces que están representadas en los territorios se hagan escuchar y tengan participación realmente democrática en los territorios y en las decisiones.

Esto habla de la calidad de la participación ciudadana también, porque lo que vamos y les voy a mostrar, a lo mejor no les va a gustar muchísimo, pero vamos a ver para qué han servido también las consultas y estos mecanismos de participación ciudadana.

Lo que tenemos y les hablaba hace un rato, tenemos una participación ciudadana totalmente antidemocrática, porque desde los fundamentos que se tienen, la gente no tiene las condiciones para tomar la decisión porque no está informada, porque no saben derechos, porque además no tiene los recursos económicos a veces, incluso para desplazarse para los lugares de votación, o porque no tiene los tiempos por temas económicos para dedicarlos a involucrarse en las decisiones de los ciudadanos.

Entonces, las cifras de exclusión por pobreza son bastante claros, no las voy a repetir, pero esto también dice que, si no tenemos, no buscamos condiciones de equilibrio en la



ciudad y en el país, difícilmente vamos a alegrar tener y construir ciudadanías reales y democracias reales.

Eso no soy yo el que lo dice, sino también hay muchos estudios de académicos que se han dedicado a ver las condiciones socioculturales y económicas cómo impactan en la participación y en las decisiones ciudadanas.

Entonces, partimos que la participación ciudadana debería ser entendida como la igualdad de oportunidades y la igualdad de oportunidades tiene muchas dimensiones socioculturales.

En definición que saco del diccionario de la RAE, entonces si quieres qué significa *participar*, y tendría que ser tomar parte activa en las acciones, participación activamente de la toma de decisiones, no solamente decir *voto por esto*, sino cómo me incluyo yo en la realización y en la elaboración, en el seguimiento, en la transparencia, en la rendición de cuentas de la decisión que voté.

Algunos efectos que se mencionan de la democracia participativa de manera positiva es, que se aprovecha la experiencia de todos los que vivimos en el territorio. Yo he insistido y hemos insistido en el gobierno anterior y lo haremos y lo estamos haciendo en éste, es que en términos de territorio, los principales y los mejores expertos somos los que habitamos el territorio, no la academia, no los funcionarios. Ellos tienen una visión seguramente muy estratégica e integral de lo que está pasando, pero que puede ser complementada, debe ser complementada, con las opiniones en los territorios, porque somos finalmente los ciudadanos los que sufrimos, padecemos o gozamos de las decisiones que se construyen en términos institucionales.

Se promueve la legitimidad evidentemente en las decisiones. Es decir, cuando tú logras un apoyo porque es consensuado, porque es entendido, porque es respaldado, difícilmente van a poderse echar atrás muchas de las decisiones que se tomen, porque llevan el consenso de la población de una manera no automática, no de blanco y negro, sino por comprensión de la decisión que se está tomando.

Evidentemente esto ayuda a desarrollar nuevas capacidades. ¿A qué me refiero? Hoy ante la situación que se vive en el mundo, no solo en la ciudad, y por eso es que se incluye el mínimo vital que tenderá ser la renta básica, el sistema de cuidados, sabemos que no hay empleos suficientes y no existirán. Lo que estamos pensando en la construcción de ciudadanía en los territorios, que va a implicar una red de ciudadanos que

puedan incorporarse también con nuevos proyectos, que puedan participar de los presupuestos participativos como proyectos de colaboración, hay huertos urbanos ya, hay casas de cuidados, hay casas de cultura a través de presupuestos participativos, en donde la misma gente del barrio, la misma gente que no solo que habitamos, sino incluso que visita o que labora en los territorios incluida o pueda participar también de formativa e incluso remunerativa, generar proyectos.

Creo que esto empataría muy bien con los temas de la economía social y solidaria que se está empujando.

Cuando hablaba hace ratito que las consultas y los instrumentos de participación, que han sido incorporados como parte de la democracia de la ciudadanía, pueden ser utilizados para legitimar, también han sido utilizados para pasar encima de los ciudadanos en regímenes autoritarios, entonces ese es un gran riesgo de mantener solamente instrumentos de participación ciudadana sin crear ciudadanía.

Aquí les traigo unos ejemplos de las consultas que se han hecho, entonces justamente han impulsado en algunos casos, no sé si se alcanza a ver, pero esta presentación con mucho gusto yo se las dejo, por ejemplo, curiosamente quienes más consultas ha tenido han sido países como Ecuador, Panamá y Venezuela, así la contradicción, y países por ejemplo que menos han tenido consultas o instrumentos de participación, entre ellos nos encontramos en el quinceavo nivel, México.

¿Qué significa esto? Que tú puedes tener los mejores instrumentos de participación y regularlos de la mejor manera, pero si la gente no se los apropia, no los entiende, no los conoce y sobre todo no entiende sus derechos que van previos a esto, qué voy a defender, por qué. Es decir, la creación de ciudadanía, estos instrumentos se van a quedar como casi todas las leyes, en letra muerta, por eso nosotros estamos apostando en la formación de ciudadanos. Ahorita les voy a platicar un poco por qué.

Esto tiene que ver con más o menos lo mismo, si quieren se los dejo, 37 de las 50 consultas, hay datos que se los dejo, pero básicamente la idea era esa. ¿Quiénes han empujado las consultas? Han sido los legislativos y el Ejecutivo, no ha sido petición de la ciudadanía la mayoría, 37% de las consultas que se han hecho en los países, entonces esto también habla de que la gente no entiende para qué sirven estos instrumentos, y si no entienden para qué, para qué estamos regulando algo que no usa la ciudadanía si no le entiende.

Básicamente lo que quería decirles con esto es que los mecanismos de participación ciudadana hacen sentido cuando hay una sociedad civil, una ciudadanía que los entiende, los utiliza, está organizada y tiene una visión crítica; sin esto difícilmente habrá un referéndum, todas las leyes nadie las conoce, no saben para qué, no sé cómo defenderlo, no conozco los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad, no puedo hacer nada.

La mayoría de la gente cuando tú le preguntas, cuando se inconforma ante una decisión se le pregunta ¿pero por qué no hace nada? Lo que señalan es: “porque no se puede hacer nada, ya lo decidió el gobierno”.

Quizás ese fue de los grandes éxitos del Corredor Chapultepec, que se demostró que una ciudadanía organizada sí podía hacer algo. El costo fue muy alto, de una vez se los digo, fue intensísimo para nosotros como ciudadanos encontrar los mecanismos de participación legales para poder hacerlos efectivos, y al final nuestra gran sorpresa siempre fue le vamos a apostar a algo, porque hubo muchas voces de la propia ciudadanía que nos decían no entren a ese juego, las consultas ciudadanas no son vinculatorias y lo saben, nosotros decíamos sí, pero es lo único que tenemos de legitimidad para poder decir no a un proyecto, y aun así sabíamos que podían no ser respetados.

Recientemente la Jefa de Gobierno dijo que las concesiones de este tipo se iban a anular, pero no sabemos si al día de hoy sigue en pie el Corredor Chapultepec, por ejemplo.

Pensando también en cómo, más allá de todo el contexto, que les dije que vamos a tener que pensar o tendríamos que estar pensando la Ley de Participación Ciudadana a una transformación de formación de ciudadanía, qué es lo que ha pasado con los instrumentos de participación ciudadana en la ciudad, para qué han servido, cómo se han hecho, cuánta gente participa, porque si partimos que esto es la democracia, la verdad es que nos hemos quedado de cualquier manera muy cojos.

Estas son cifras del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aquí vemos que se implementó la consulta por internet, les puedo mostrar documentos, conferencias de prensa, por medios, donde pugnamos que se metiera la consulta por internet, porque lo único que hizo fue bajar el costo, costo es dinero, para que los partidos, movimientos y grupos de control en los territorios, que saliera más barato por internet y no tener que llevar la gente a votar.

Entonces para todos los ciudadanos que hemos participado en los comités ciudadanos y que no hemos sido cooptados por los diferentes intereses, vemos clarísimo que los comités ciudadanos es un instrumento de control de ciudadanía y de legitimación de políticas que no necesariamente la ciudadanía está de acuerdo. Es por eso que, en el capítulo de ciudadanía en la Constitución, yo no puedo tumbar a los comités ciudadanos, por eso está esa figura con la que tenemos que lidiar hoy. Yo apelé a que dejaran la opción de poner una figura como representación de los ciudadanos, sin nombre, para que pudiera el nuevo Congreso hacer una nueva regulación, esto no me lo permite, y entonces voy a la parte de alcaldías a tumbar a los comités ciudadanos, como ustedes no van a ver referencia, sino lo que van a ver es el reconocimiento de todas las formas de organización dentro de las alcaldías.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-**Perdón, a mí me surge una duda, si estás proponiendo que se vía internet, cómo, o sea en los sectores en los que no se tiene acceso, ¿cuál es la propuesta? Yo te digo, yo vengo de una alcaldía que una gran población no tiene acceso a internet.

**LA C. LIC. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA.-** De hecho la propuesta, justamente dialogando con los vecinos decíamos cómo vamos a resolver esto, y nosotros lo que estamos pensando es que la forma que cómo quede en la Constitución, es que el órgano máximo de decisión son las asambleas ciudadanas y entonces lo que estábamos pensando y así lo hemos dialogado con algunos de los asesores y con algunos de los diputados, es tienes que tener estilos de parlamento, como es algo que se va a hacer de mujeres en este órgano legislativo este mes, tienes que tener asambleas de niños, donde los papás no condicionen a los niños a cuáles son las decisiones que tomen, tienes que tener asambleas de jóvenes, tienes que tener asambleas, una de las máximas que se aplicó también en la Constitución y por eso van a ver ustedes el reconocimiento a cada uno de los sectores fue, quien no se sienta reconocido e incluido díganme cómo quieren que los nombremos y que se nombre, si quieren ser LGTB, LGTTTB, ustedes díganme cuántas asambleas, cuántos tipos de grupos, de parlamentos, como quieran mencionarlo se tienen que hacer en las alcaldías, para que haya verdadera representativa del territorio y que esas voces vayan a las asambleas donde sí se vota, pero tendrán que ser escuchadas, al menos con voz, porque ni modo en esta Ciudad y en este país y en el mundo solo se reconoce legalmente a quien tenga credencial de elector, yo empujé el voto a los 16 años y no lo aceptaron, entonces estamos decidiendo por los jóvenes, por el

futuro, gente de 60, años, 70 años de la Constituyente, que les quedan 30 años si bien les va de vida, y estamos decidiendo por jóvenes que hoy tienen 16 y su visión es diferente. Entonces tenemos que abrir espacios para que empecemos a formar ciudadanos desde la infancia.

¿Qué estamos proponiendo dentro de toda esa historia que les estoy contando y que parece muy remoto? No, la Constitución de la Ciudad de México le dio la potestad a la Ciudad de generar educación, dependiendo de la Ciudad, claro necesitamos presupuesto, pero ahí hay una veta en donde podemos ir metiendo materia de ciudadanía, de formación ciudadanía, no de educación cívica, vamos más allá; está la Universidad de la Ciudad de México también y están la UACM también y está la posibilidad de toda la gente que hoy estaba con el programa de Prepa Sí, de cursar materias de formación de ciudadanía, estamos en la decisión de quiénes tendrían que estarlas impartiendo con una base metodológica además, un programa donde se diseñe qué es la ciudadanía, por académicos, obviamente por el Congreso, por los movimientos y evidentemente por el magisterio que son los que tienen la idea de cómo aterrizar.

O sea, la propuesta que traemos es, hemos ido avanzando con estas ideas en donde sí creemos que se puede llegar a tomar una participación ciudadana real, más democrática y más incluyente.

A mí me gustaría nada más que se quedara, cuando han sido los comités ciudadanos concurrentes con presupuesto participativo es notorio el incremento de las votaciones, y a lo mejor no tendría que decírselos porque quizá muchos lo saben, pero esto tiene que ver porque el alcalde de hoy, bueno lo que es alcalde, anterior delegado, le sale muy barato la compra de votos. Si cada presupuesto participativo aproximadamente va entre 400, 350 mil a un millón de pesos por territorio, puede invertirle 20 o 30 mil pesos por 300 votos, me sale barato por todo lo que eso va a implicar en los próximos tres años.

Entonces, ahí es la explicación de por qué en las votaciones, que hay concurrencia con presupuesto participativo, se elevan las votaciones. Entonces nuestra propuesta es, tiene que salir el presupuesto participativo de las votaciones, no hace sentido incluso por el nivel de participación que se tiene.

Los mecanismos de internet bajaron los costos de la compra del voto y de las despensas. Yo les decía y lo hablamos con el Instituto Electoral en su momento, dijimos muy bien, metan el voto electrónico cuando estén dispuestos a meterlos a las elecciones federales.

En ese momento tendremos una ciudadanía que será capaz de votar por su mejor opción y no por la compra del voto.

Entonces creo que vamos a ser otras de las, pero además con costos financieros, ustedes pueden darse cuenta si conviene mantener, no me traje el presupuesto, pero es altísimo lo que invierte el Instituto Electoral por la última votación, que fueron de 4 mil 500 votos en toda la ciudad.

Entonces, si no formamos ciudadanos, porqué creemos que podemos traer iniciativas de primer mundo, cuando todos nosotros apenas estamos aprendiendo a caminar.

Aquí no se ven los montos de los presupuestos, pero esto es un poco lo que también quiero llamar la atención. Si tus presupuestos mínimos son de 300 mil pesos por las alcaldías, bueno pues vale la pena invertirle 20 mil pesos a un territorio, porque me estoy llevando prácticamente por ámbito territorial este presupuesto, es muchísimo, pero además eso te va a dar un capital para los siguientes dos presupuestos, porque tú cuando compras un comité ciudadano, lo digo tal cual, pues te genera los próximos dos años también de control. Entonces es una buena inversión para los Alcaldes y esto tiene que ver con dos cosas.

Primero, quiero hacer el señalamiento de que no se pueden seguir manteniendo estos mecanismos, estos indicadores para calcular los presupuestos participativos. Es total y absolutamente inequitativo y lo que estamos haciendo es manteniendo y generando cada vez más inequidad en los territorios, en las Alcaldías y en las obras.

Entonces hay territorios, por ejemplo, como la Roma-Condesa, que somos los de los presupuestos más altos, millón 300 y cacho, y la Doctores o la Obrera o Tepito reciben la misma cantidad. Entonces nosotros estamos planteando, y es una discusión que tenemos incluso que estamos checando, de que se tiene que tomar indicadores que hagan una mezcla, y ahí vamos a tener una resistencia muy fuerte, pero por justicia social creo que podemos ganar el debate.

Tenemos que tomar indicadores de desarrollo, de bienestar, que ya existen en esta ciudad; tenemos que tomar en cuenta el número de población que existe y tenemos que tener en cuenta el desarrollo urbano que tiene las localidades. No podemos seguir invirtiéndoles presupuesto tan de forma inequitativa a los lugares que están muy bien contra los lugares que les falta mucho.

Una parte del proceso de gentrificación en esta ciudad de desplazamiento forzoso y del incremento de las rentas, justamente y de los predios, tiene que ver por las condiciones de desigualdad que existen en los territorios, nadie se quiere ir a vivir a Neza, no hay agua, pero sí me quiero ir a vivir a la Cuauhtémoc que sé que tiene garantizada el agua.

Bueno, garanticemos el agua en Iztapalapa y generemos condiciones para una mejor participación ciudadana y una ciudadanía real. Vamos a empezar a equilibrar, porque finalmente dentro de las potestades que tenemos para hacer esta nueva ley de formación de ciudadanía, también está los presupuestos participativos.

Entonces eso puede ser un motor que nos ayude a generar mayores equilibrios. ¿Quiénes se van a oponer? Los comités ciudadanos que generalmente tienen algunos acuerdos con los Alcaldes que no estarán dispuestos a bajar. Pero creo que por justicia social tendría que empezar a hacer una diferenciación que en esta ley debería de quedar reflejada.

¿Qué hicimos en la Constitución? Había cosas que evidentemente se hablaron como lo que les estoy expresando aquí. Pero evidentemente la Carta Magna solamente eran los lineamientos, esos grandes lineamientos que teníamos que tocar. Entonces una parte de lo que yo les estoy hablando lo metimos en el tema del agua, lo metimos en el tema de desarrollo urbano, las consultas ciudadanas para cambio de uso de suelo y hasta donde yo pude, evidentemente empujé la parte de los instrumentos de participación ciudadana y la forma que tenía que ver.

¿Cómo queda? Se reconoce a la ciudadanía como un vínculo existente entre las personas y la comunidad a la que pertenecen, para el goce de los derechos reconocidos en esta Constitución, que se ejercen en los casos y con los requisitos que determine la ley. Es decir, esta ley que debe de emanar del Congreso.

La Ley garantizará la creación de espacios de participación ciudadana y para la construcción de ciudadanía, lo que estoy planteando yo tiene un fundamento, que fue el espíritu de la Constitución; los que regirán bajo el principio de difusión; se impulsará a la democracia digital abierta basada en tecnología de la información y comunicación.

¿A qué me refiero con las tecnologías? Evidentemente se tiene que hacer uso de las tecnologías de la información, pero volviendo a una falta de equidad en la participación ciudadana, que se basa en las diferencias socioeconómicas que se tienen, no toda la gente tiene acceso a las redes sociales, por eso se metió el internet gratuito y por eso de

alguna otra manera este artículo lo hace sentido, conforme vayamos avanzando a una ciudad donde el acceso a los medios digitales sea algo digamos, del dominio público y que sea de acceso posible para todos.

¿Partimos con qué? No toda la gente tiene acceso a un Smartphone para internet, por ejemplo. Entonces tiene que ver otra vez con esas condiciones, entonces lo que estamos haciendo es, sin dejar fuera, porque la Constitución es una visión de largo plazo, sí estamos basando también en que tiene que ser todos los mecanismos y todas las formas de participación, de difusión amplia, difusión e incluso capacitación.

La propuesta también para esta ley, que tendría que ser de formación de ciudadanía evidentemente implicaría campañas. De hecho, nosotros como frente ciudadano, pero en este caso estamos varias asociaciones más y grupos vecinales que no tienen reconocimiento alguno, institucional, estamos pensando también en que debe de haber campañas mandatadas en esta constitución, no solamente para el Instituto Electoral de creación de ciudadanía.

Estamos pensando que la PROSOC por ejemplo, tiene contacto con una cantidad de personas que vivimos en condominio, más o menos entre 35 y 40 por ciento se estima que vivimos en régimen condominal, tendrá que hacer campañas de derechos, de creación de ciudadanía, pero el INJUVE también tendrá que hacer campañas de formación de ciudadanía y de los derechos, están mandatados en la Constitución y en las leyes que se tienen, pero también tendría que participar el Instituto de Transparencia del Distrito Federal, el INFODF, en campañas también que difundan, que expliquen, que promuevan los derechos, talleres evidentemente.

Hemos hecho un diagnóstico de las instituciones que tienen contacto directo en los territorios, dentro de ellos también están evidentemente las alcaldías, pero también están todos los programas de adultos mayores, esos que pueden ayudarnos a tomar, a ayudar a participar a la población que se encuentra también con alguna discapacidad, hay un programa especial, mecanismos para empujar una ley de este tipo existen, no los estamos creando y no implica un peso de presupuesto.

Lo único que tendría que hacer esta ley es mandarlo para que se involucren con las acciones que siempre debieron haber estado involucrado, porque además algunos de ellos lo tienen dentro de su propia ley, hacer campañas, estar pendientes de la ciudadanía, dar seguimiento, bueno ahora cómo hacemos que todo esto se interrelacione



dentro de un sistema que permita ir empujando una formación de ciudadanía a mediano plazo.

Democracia directa, las y los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos en esta Constitución.

¿Por qué?, ¿cuál fue?, ¿por qué no estamos poniendo aquí la democracia representativa justamente? Porque estamos hablando de los territorios. Entendemos perfectamente y vuelvo a decir que los instrumentos de participación ciudadana son necesarios en los diferentes niveles, pero en territorio la gente tiene que hacerlo de manera directa y participativa, por eso no está incluso en la propia Constitución y los sacamos de este ámbito.

Dichos mecanismos se podrán apoyar en el uso intensivo a través de las tecnologías de la información y comunicación. Cuando hablamos de comunicación, fue una propuesta mía, dejemos todas las plataformas formales, físicas que hoy existen, porque son necesarias para llegar a la gente que no tiene acceso, generalmente por condiciones económicas a las tecnologías de la información.

Las autoridades de la ciudad garantizarán la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir individual y colectivamente en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación, del ejercicio de la función pública en los términos que las leyes lo señalen.

Fíjense, aquí pasó algo muy interesante que no hubo consenso. En lugar del término de "formulación" era el "diagnóstico y formulación" y dijeron que la gente no teníamos capacidad para hacer diagnósticos, yo creo que sí la tenemos porque la idea es que trabajemos en conjunto.

La propuesta que se tiene incluso para generar los proyectos de participación ciudadana y mejoramiento barrial, es que puedan estar en acompañamiento de las asambleas ciudadanas alguien representante del alcalde, alguien de desarrollo urbano, algún académico cuando se discutan los proyectos, para saber si son viables o no son viables, si se requieren o no se requieren y apoyen la formación de ciudadanía al momento de estar decidiendo sobre qué proyectos se quieren y son útiles al territorio.

Hoy lo que tenemos son proyectos, digamos, los más comunes son las luminarias, las compras de patrullas, los brazos hidráulicos, que en realidad son ejercicios utilizados para suplir presupuestos de las alcaldías ahora o de Jefatura de Gobierno, pero cuando mejor nos ha ido se han presentado proyectos que ganan y que tienen graves problemas.

Uno de ellos se acaba de presentar recientemente, porque también en la red de vecinos tenemos contralores ciudadanos, por ejemplo, aquí en la Plaza de la Aguilita, que querían poner palapas, y entonces les pareció que era muy buena idea, nada más que es una zona protegida del Centro Histórico y entonces es un presupuesto que ganó.

Hoy estamos metidos en un problema, porque no se pueden poner palapas, pero no hubo nadie que les dijera a los vecinos “no, no, a ver, ¿qué quieres?, ¿qué necesitas?, a ver, no se puede eso, pero sí qué se puede”, y que esto estuviera presente en la discusión para generar un proyecto común desde el principio.

¿Qué estamos proponiendo nosotros? No es necesario, para los niveles de votación no los vamos a lograr elevar en los próximos quizás 6 años, hasta que no logremos que la ciudadanía confíe en que su voz y su voto van a ser respetado. Entonces qué estamos proponiendo, que se eliminen las votaciones de presupuesto participativo y que los presupuestos participativos salgan de las propias asambleas, votados en las asambleas.

Con esto nos ahorramos un montón de dinero del Instituto Electoral, que hoy, si regresamos a las cifras que tenemos de votaciones, no hacen sentido.

Entonces aprobemos los presupuestos participativos en las asambleas, donde esté presente el Instituto Electoral que dé fe, donde esté presente el alcalde que también dé fe, y luego exista a través de un diálogo, que además ya está establecido supuestamente ese diálogo, en la actual Ley de Participación Ciudadana te dice que se mandan los proyectos, se hacen asambleas en territorios, que nunca suceden, se anuncia, se explica y luego se votan.

Lo que estamos proponiendo es que esos tres procesos, que no nos sirven hoy, se hagan en una asamblea ciudadana.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.**- La parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que es quien emite la convocatoria y también recibe la documentación, no te permite tener acceso ni platicar ni saber quién es el promovente del proyecto, no te lo permite. No te permiten tener ese contacto con quienes exponen el proyecto para saber cuál es la idea, qué necesitas, qué requieres, por qué tu proyecto de

esa manera y poderlo reorientar o poderlo o hacer una contrapropuesta. No hay ese contacto.

Creo que ahí también con el Instituto Electoral de la Ciudad de México creo que hablas de vinculación, creo que hay varios ejes transversales, pero también creo que hay un tema en donde vamos a tener que revisar temas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Pero sí ese tema yo te lo quería comentar, no se permite tener ese acceso a los promoventes, que sería bastante interesante, y eso acabaría con muchas inconformidades al realizar y ejecutar proyectos para poder evitar precisamente lo que tú estás comentando, que será demasiado, los proyectos más menos un 48 por ciento se van de esa manera.

La parte que tiene que ver con la orientación, de ahora esta nueva modalidad de tener un órgano técnico colegiado, este órgano técnico colegiado muy pocas veces, por ejemplo, en comunidad o en zonas, Centro Histórico Xochimilco, que una gran parte tiene el polígono de actuación de la declaratoria de la UNESCO que la comparte con Xochimilco.

Entonces, esa parte de orientación y de decir a ver este polígono no puedes poner palapas, no puedes poner esto, no puedes volverle a quitar el piso, el proyecto que tú quieras, porque entonces ahí tienes qué meter al INAH y tienes que meter y meter, porque son ellos que finalmente quienes tendrían que dar el visto bueno, sí o no, para poderlo realizar.

Creo que este órgano técnico colegiado no estuvo mal, pero es diferente a que estén a la hora de dictaminar o que les mandes un documento que te contestan en seis meses que no puede, cuando ya pasó el tema de la ejecución del proyecto.

Ahí sí es un tema bastante interesante, que tiene aristas para echar a volar, pero sí es importante, Mayela, revisar también incluso tema que ya se van a tener qué revisar varias cosas de la Ley de Participación Ciudadana, pero el tema que tiene qué ver con la decisión de la dictaminación, incluso yo creo, que le toca a terceros, es decir, quien decide en varios proyectos, más menos te digo un 48 por ciento, no es el órgano técnico colegiado donde de la mayoría están cinco que tienen qué ver directamente con la ejecución y hablamos de servicios urbanos, obras, dentro de cada una de las hoy alcaldías, pero sí es importante Mayela, que se vea el tema de quién emite la convocatoria y es el Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien no te permite el

tener un acercamiento con quienes promueven los proyectos, pero esa propuesta que sería lo ideal.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.**- Solo un par de preguntas.

Nada más para aclarar esto del acceso a la gente para poder guiarla, también se hizo con el fin de que no fuera comprada, porque nuestros representantes se pintan solos para comprar gente, pero con respecto a esto ¿qué mecanismos han pensado para que no mayoriteen en las asambleas?, porque también es cierto que pueden mandar a su gente, pueden mayoritear y también se puede ejercer violencia en esos espacios. O sea, qué han pensado para poder sopesar eso que ha sido real en la política mexicana y de esta ciudad.

**LA C. LIC. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA.**- Voy a responder rápido a las dos preguntas. Evidentemente tiene que ver con una nueva función del órgano electoral, eso queda claro, pero hay otro tema que también es parte de lo mismo.

Los proyectos de participación ciudadana, presupuesto participativo se presentan por un comité firmado por una persona, se presentan por dos individuos cuando estamos afectando toda una comunidad. Por eso todos decimos que hay que sacarlo de ese ámbito, ya no más, ni el Instituto Electoral. Hay que decirle al Instituto Electoral, a ver, tú ya no vas a hacer una consulta de presupuesto participativo. Gastamos muchísimo dinero para que participen 2500 personas de esta ciudad, no hay sentido. Vámonos a las asambleas.

Qué es lo que decíamos nosotros en este mecanismo de asamblea ciudadana, digo los alcaldes sí podrán y para eso están los concejales creo, alguien tiene que darle una función a los concejales, nosotros ya estamos también pensando que tiene que ser el grupo de asesores, lo que se llama hoy consejo ciudadano delegacional, que va a tener que seguir existiendo porque hay que subir las demandas ciudadanas, tiene que haber una vía, se les olvidó en la ley de alcaldías esta parte de cómo se vinculaban, pero la ley de participación ciudadana puede hacer este contacto, que puedan darse también los concejales, son parte representante.

Entonces, me parece que puede haber una programación de las alcaldías en una primera discusión de las asambleas, diciendo que se presenten los proyectos y se empieza a discutir. Tengo cada quien proyectos, siguiente sesión con la gente que estuvo en la alcaldía ya sabe si el proyecto requiere del INBA, del INAH, si requiere de la SEDUVI, va

a estar el Instituto de Planeación, no vamos a poder intervenir como lo hacíamos ahorita de porque se me ocurrió, un parque, esa área de conservación no lo es, entonces van a entrar otros actores a toda esta historia, que tendrán que ser contemplados a la hora de hacer los proyectos participativos, de presupuesto participativo.

Entonces, cuando el alcalde escucha qué está proponiendo la gente, dice, a ver, quiénes son las entidades que tienen que estar aquí presentes para que orienten, incluso con acuerdo con las universidades, porque las universidades también tienen que empezar a bajar a ciudadanía, ahí están presentes, “oigan, vecinos, miren, lo que están pretendiendo ustedes está bien padre, pero qué creen, no se puede”. Entonces empiezas en un diálogo de la iniciativa que traen los ciudadanos, de la necesidad, la reorientas de forma positiva, de forma posible, de forma real, y eso va a tener que caminar porque eliminaste todas las trabas en el proceso, entonces creo que por ahí resolvemos esto.

Lo que estás diciendo, Circe, yo me dediqué, de verdad, se acaba de ir mi vecina, que fue una de mis asesores en la Constituyente, a abrir consejos ciudadanos, que ustedes me deben estar odiando fervientemente, en todo lo que pude, y mi apuesta siempre fue, Circe, a podemos seguir limitando porque no estamos capacitados, o podemos abrir los espacios para promover que vayamos avanzando.

Mi apuesta siempre ha sido y es no nos va a funcionar, eso sí lo dejo clarísimo, en este año no va a funcionar, porque lo primero que debemos hacer es formar ciudadanos, que no lo somos. Si se compra un voto es porque hay también quien está dispuesto a venderlo, porque no sabe su valor, porque no sabe qué representa.

Cuando tú empiezas a formar ciudadanos dices no, así ya no, en estas circunstancias no, ya generé derechos, ya sé cómo los hago justiciables y exigibles, que es algo que no existe en este país, esta ciudad va a ser la primera, digamos el primer experimento de un cúmulo de derechos amplísimos justiciables y exigibles, y eso puede hacer la diferencia hacia cómo vamos a caminar.

Yo lo que les diría es, me parece tan relevante esta ley, igual que la Ley Constitucional de Derechos Humanos, porque va a ser lo que va a marcar hacia dónde vamos a caminar como ciudad, porque de esta Ley de Participación Ciudadana van a depender, miren, tenemos consejos ciudadanos en la PAOT, tenemos consejos ciudadanos en el INVEA, tenemos consejos ciudadanos en el Instituto de Planeación, díganme, poder judicial ciudadano, o sea consejo ciudadano.

Si no hay ciudadanos que sepan qué tienen que hacer, cómo funciona, cuáles son los derechos, que no conocen la Constitución Política, para qué los queremos. Esos cargos, si bien nos va, los van a aprovechar los partidos, si mal nos va, de una vez advierto, porque sé que hay grupos vecinales, es la derecha.

Ustedes díganme si le apostamos a la creación de ciudadanía, aunque esto tenga que ser un proceso de mediano y largo plazo, y afrontemos lo que tengamos que afrontar. Sí tenemos que ver, nosotros habíamos pensado que tenían que estar autoridades protegiendo las asambleas, protegiendo su presencia, el Instituto Electoral, por ejemplo, y si no se puede llevar la asamblea, a ver, rompes, hay espacios también.

No es lo mismo que tú generes y que empecemos a hacer uso de los espacios públicos, que también son la infraestructura pública, no es lo mismo en la asamblea, que la puedas hacer en una unidad territorial, por ejemplo, que también es un espacio público y ciudadano, a que la hagas en un parque, que no hay quién asuma la responsabilidad. Entonces, esas cosas podemos ir las delimitando, yo creo que sí.

Si quieren nada más me voy, ya me están diciendo tiempo, creo que son dos láminas más y algunas conclusiones. Creo que esto va a ser parte de toda una construcción nueva de una ciudad, un marco jurídico diferente y un actuar diferente que la propia Constitución marca justamente, y uno de nuestros puntos iniciales con los que se abre el preámbulo de la ciudad es una ciudad solidaria, una sociedad donde haya más justicia social, donde la distribución de lo económico sea una parte.

Finalmente, si seguimos pensando que los instrumentos de participación ciudadana sí efectivamente sirven, te garantizan, y eso en términos teóricos, tampoco lo digo yo, garantizan el marco de gobernanza, pero no de legitimidad, y a largo plazo. Yo siempre les dije en la Constituyente que la gobernabilidad y la gobernanza se hace con el respaldo de la gente, sin eso van a ser una figura muy frágil que en cualquier momento se va a caer.

Evidentemente básicamente con lo que termino es, se requiere construir ciudadanía y esta ley es la oportunidad que se tiene para poder generar un nuevo marco que empodere a ciudadanos con una visión crítica, a lo mejor no va a ser muy amable de inicio decir que los ciudadanos nos cuestionen, pero creo que es la forma de construir otro tipo de democracia y otro tipo de futuro.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciada Mayela, agradezco su exposición.

Pido a la Secretaría tome lista de intervenciones a las diputadas y diputados presentes que deseen hacer uso de la palabra.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Mayela, yo te felicito, creo que un tema importante en esta Ciudad es creación de ciudadanía, y es complicado y es un reto y le apostamos, yo le apuesto a eso, a creación de ciudadanía, totalmente de acuerdo contigo.

Creo que, desde los niños, jóvenes y las personas adultas, medias adultas, adultas mayores y cuarta edad, no importa, todas tenemos derecho a esta gran Ciudad y creo que la parte de la creación de ciudadanía es un reto y creo que hay que entrarle todos.

Entonces creo que en este tema hay mucho que dar en la Ley de Participación Ciudadana. Creo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México debe ser un excelente aliado en este tema, pero que se la crea de veras, porque el Instituto, y lo digo con toda la responsabilidad, creo que, o tiene miedo, pero tiene un recurso bastante gordito como para no apostarle a la parte de la capacitación.

Tenemos que ir de la mano con el Instituto, el Instituto tiene sus diferentes oficinas en los diferentes distritos de esta Ciudad, 36, más, menos, creo que ya van a reducir, pero creo que tiene un gran reto y lo podemos hacer un buen aliado en este tema, el principio es creación de ciudadanía; si hacemos creación de ciudadanía tendremos ciudadanas y ciudadanos que le van a apostar a la participación ciudadana.

Entonces yo te felicito, Mayela, bienvenida y enhorabuena, vamos a ver este tema en la Ley de Participación Ciudadana la creación de ciudadanía.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿Alguien más?

Yo, si me permite el Presidente y la Mesa, haría algunos comentarios. Desde luego primero agradecer a la ex diputada Constituyente Mayela, su asistencia, muy interesantes sus comentarios, su experiencia que nos ha puesto aquí en la mesa sobre la creación de los artículos, del artículo constitucional que nos rige y que tenemos que reglamentar de una manera inteligente.

Desde luego solicitarle a la Presidencia que sea usted nuestra invitada permanente, sobre todo cuando estemos discutiendo la ley, pues que estemos con la asesoría y el apoyo de la gente que estuvo trabajando en los conceptos fundamentales constitucionales, entonces yo creo que es muy interesante el tema.

Yo empezaré comentando que, a mí me preocupa mucho que no se definan los conceptos sobre todo en un marco constitucional de una manera adecuada, porque si no, hay un libro que ya es muy viejo y que ustedes conocen de Fernando Lasalle, que dice que es una Constitución; es un libro que todavía es referente. Él afirma que una Constitución no es que más tinta y papel, que lo que realmente gobierna un país, es los factores reales de poder, y que son los factores reales de poder los que van haciendo como vasos comunicantes a la letra de la Constitución.

Esta Constitución de la Ciudad de México, es una Constitución muy especial y que además a todos los que nos interesa el derecho y el estudio del mismo pues no ha metido ya horas de estudio y de análisis, porque finalmente hay que hacer que esta Constitución no sea tinta y papel.

Empezó Mayela comentando el logro, yo sí lo considero un logro en donde se les da la posibilidad a las ciudadanas y ciudadanos de opinar sobre la mecánica legislativa y sobre las iniciativas que hacemos los diputados aquí en la Ciudad. Se puso 10 días para la posibilidad de que opinasen las organizaciones, los ciudadanos, lamentablemente esto ha sido tinta y papel todavía.

Tuvimos inclusive hasta discusiones fuertes, yo particularmente con la mayoría, en donde pues en la Junta de Coordinación Política nos querían reducir este plazo, que además es un derecho y argumentaba alguien, no voy a decir nombres, pero así ocurrió, no me dejará mentir la diputada Circe que estuvo presente en esas discusiones, en donde argumentaron es que de todas maneras no van a decir nada, no van a participar. Entonces por qué no reducimos el tema y podemos ajustar los tiempos legislativos a diciembre, porque ya teníamos nosotros problemas de ajuste para cumplir esos tiempos legislativos y mi posición era que no podíamos nosotros acortar estos tiempos legislativos porque estaba en la Constitución.

Por fortuna se respetó en gran medida este mandato, no al ciento por ciento, pero se respetó, dando esa posibilidad, porque finalmente es un derecho que se ejerza o no es la



prerrogativa y de ahí viene la palabra, es una prerrogativa que se puede utilizar o no, pero no se le puede quitar la prerrogativa al ciudadano.

Entonces, y aquí un poco yo comentaría que si bien es cierto en la Constitución habla de democracia directa, pues lo habla nada más como una proclama de origen, no sé si me pudieran regresar la diapositiva, el artículo 25 habla de democracia directa y lo pone como si fuera un título de algo que se va a desarrollar y no se desarrolla nada. Lo único que se dice es de que se reconocen y que se hará a través de mecanismos de democracia directa, mecanismos. Eso es lo único que habla y le ponemos el título.

Suena bien cuando dicen bueno, es que el artículo 25 habla de democracia directa. Pero no se habla de democracia directa y si analizamos la historia de la democracia directa, nos habla de Grecia, de Roma, para empezar en Grecia se habla de ciudadanos, los ciudadanos eran los paterfamilias de un sistema patriarcal y los paterfamilias eran los que tenían patrimonio y además tenían que ser hombres y esos eran ciudadanos.

Solamente aquel que tenía un patrimonio y era paterfamilia era ciudadano en Grecia, y solamente eran los que participaban, sí una democracia directa para ellos. ¿Quiénes no votaban? Todos los demás y todas las demás, los esclavos menos, los esclavos eran de la res mancipi, res, cosa; mancipi, más apreciado de los romanos, las cosas más apreciadas de los romanos, eso eran y eso eran los ciudadanos y de ahí viene la palabra.

La palabra se ha venido metamorfosando a lo largo de la historia de la humanidad y ahora en nuestros países a mí me da mucho temor. No voy a hablar de México para que no vayan a pensar que estoy politizando el tema. Voy a hablar de todos los demás países.

En todos los países autoritarios latinoamericanos o no, en todos, se ha utilizado el término de democracia directa para atacar a la democracia, para atacar la democracia representativa, que es la única que se aplica en el mundo, porque finalmente si analizamos bueno algunas autoridades autónomas si son normados por la democracia directa, pero son pequeños poblados, súper pequeñas poblaciones, no hay en ninguna parte del mundo alguna aplicación de la democracia directa, pero sí se ha utilizado como arma en todos los sistemas autoritarios para acabar con la democracia. Así se atacó en Venezuela, se atacó en su momento en Chile, se atacó en su momento en Argentina con todo el peronismo y podríamos hablar de toda la historia de Latinoamérica, todas, no hay historiador que no mencione este tema que es fundamental para entender cuál es el riesgo de no aclarar el tema.

A mí me gusta mucho el concepto, pero cómo lo podemos aterrizar desde el punto de vista democrático real, para que podamos nosotros no desgastar el tema de la política, porque cuando se habla de política, también todos los dictadores han atacado el tema de la política. Dicen: “no, es que hay que atacar a los políticos”, sino entender que la política es una herramienta para articular a la sociedad para que no esté en contradicciones.

Entonces yo sí creo que debemos hacer ciudadanía, ahí me gustó mucho este concepto, Mayela, y tenemos que hacer si una ciudadanía, muy participativa que se inconforme, pero que sea digamos, bueno el Movimiento del 15 de mayo en Madrid, surge con la idea de un panfleto que se hace en Francia. Francia publica una publicación de un agente que participa en la resistencia en Francia, publica Indígnate, un folleto, Indígnate y habla a la juventud. Es un viejo, un viejo de la resistencia de la II Guerra Mundial que saca un folleto y dice a los jóvenes: Indígnate en contra de la derecha en Francia.

Ese folleto se traduce al español, del francés al español y el 15 de mayo en Madrid los jóvenes se indignan con ese folleto, además lo utilizan como bandera y hacen el planteamiento el 15 de mayo y eso hace caer a la izquierda en España. Es muy interesante. Un folleto que surge de la izquierda para taca la derecha en Francia, ese mismo concepto lo utilizan en España, atacan a la izquierda y se posiciona la derecha.

Por eso yo creo que lo que tenemos que hacer es crear ciudadanía y hacer a la ciudadanía muy participativa. Bueno, a mí me gustaron mucho los conceptos que se han manejado aquí, creo que tenemos que hablar también de la democracia digital, hay muchas cosas que construir, se está hablando ya en todos los países digamos desarrollados, de una democracia directa, digital, desde luego nosotros estamos todavía muy lejos de esto, pero podríamos quizá empezar a pensar en un apartado de la ley que nosotros empecemos a desarrollar de cómo va a influir todo en los mecanismos digitales.

Aquí en la Constitución ya lo señalan, lo apuntan, como una tecnología de información y comunicación, pero nosotros tenemos que desarrollar estos conceptos que están todavía muy verdes en este país.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**LA C. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA.-** Diputado, me dejaría una última intervención nada más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante.

**LA C. MAYELA DELGADILLO BÁRCENA.-** Porque sí me parece importante la acotación que hizo el diputado Gaviño.

¿Por qué el artículo 25 Constitucional se llama democracia directa y no democracia participativa? Porque la intención de este artículo era regular la democracia directa, no la participativa, esa no importaba. Por eso se quedó ese nombre y al final terminé transformando todo el articulado.

Pasó algo muy chistoso, y eso a título de anecdotario nada más, en realidad fui la única ciudadana en la Constitución, que vengo de origen ciudadano, que yo sí meto denuncias a PAOT, aquí están algunos vecinos, yo sí cierro calles, soy una ciudadana común, yo sí me inconformo cuando me cobran la luz más cara y ese tipo de cosas.

Una de las cosas que sucedió fue cuando yo debatía con mis compañeros, les ponía ejemplos tan contundentes, además en ese momento lo subí a redes sociales para que mis vecinos supieran qué estaba pasando y esto, lo que vieron es que, efectivamente había una apuesta a un futuro que valía la pena hacer y era el empoderamiento de los ciudadanos, pasó otra cosa que permitió esto y es hacer una constitución de una ciudad no era hacer una ley normal, esto se supone que es una visión de largo plazo, por tanto habría que tomarlo con cierta cautela y estar monitoreando cómo avanzamos y qué se requiere según las necesidades de esta ciudad.

Lo que sucedió fue que muchos decidieron no jugarles a partidarios, a temas partidarios y apostar más a que iba a quedar su nombre en una constitución y entonces fueron cediendo a cosas que eran en discusiones obvias. Esto ayudó a que los porcentajes se bajaran, esto ayudó a que los derechos se ganaran y a que al final fuese aprobada por todos los partidos, una constitución que va más allá.

Yo quiero poner otro ejemplo, cuando yo digo vamos al voto a los 16 y tenemos que hacer que la gente que hoy es mayoría, que va a ser mayoría en los próximos 20 años decida y empiece a tomar decisiones mucho antes, implica la formación de ciudadanía a más temprana edad, implicaba que te involucraras desde los 14, 13 años diciendo ya voy a poder votar mucho antes, pero además de eso también implicaba que se voltaran a ver a sectores que es justamente hoy los llamados ninis, porque estás en un periodo de terminaste la secundaria y la prepa y entonces ya la universidad ya no es obligatoria,

Entonces no eres mayor de edad y quedabas en el limbo, igual que la situación de los bebés antes de entrar a la guardería.

¿Sabes qué me contestaron, diputado? Que no, porque había muchos jóvenes en los partidos y entonces los iban a desplazar. Esa fue la razón por la que se votó en contra del voto de los 16 en la Constitución.

Pero bajo esa lógica podríamos decir que a lo mejor estaríamos poniendo en riesgo la democracia, cuál democracia, empezaría yo a cuestionar el concepto de, si el resto de países como Estados Unidos, donde la gente vota, es una democracia.

¿Qué estamos hablando cuando hablamos de gobernabilidad y de gobernanza? ¿De qué hablamos con democracia?

Por eso logré el debate y se fue la Constitución a generar democracia participativa, esa es la razón de por qué está el título mal puesto, porque al final no quisieron dar su brazo a torcer en el título, aunque lo dimos en el capitulado; y así tenemos muchas cosas en esta Constitución que pareciese que son absurdas, y sí lo son.

Me parece muy interesante, y es una de las cosas que intenté buscar en la Ley Constitucional de Derechos Humanos, y es la definición, la primera definición de qué es la democracia participativa, porque no existe en ninguno de sus instrumentos.

Vamos a ver qué termina sucediendo con esa ley, porque lo que está sucediendo, un poco lo que decíamos es, no se cumplieron los 10 días y va a haber un amparo a los procesos legislativos, no a la ley.

Lo que tenemos que hacer es apostar, a que mientras la gente conozca, se involucre y sepa sus derechos, vamos a empezar a ejercerlos, vamos a empezar a implementarlos, pero se tiene que abrir la puerta para que estos existan y no seguir, creo yo, el camino de siempre, que estábamos como resistencia tratando de abrir la puerta a patadas.

Hoy creo que la Constitución logró un marco que permite a la gente ir caminando y transitando bajo un mecanismo más terso, a eso le aposté. Creo que a eso se le apostó al momento de crear esta Constitución.

Entonces arriesguémonos, ya sabemos qué pasa cuando se cierran los canales, tenemos muchos ejemplos que son el resto de los países de Latinoamérica que no son los que usted mencionó, pero que sí estamos involucrados, entre ellos México.

Queremos otro camino, apostémosle a hacer las cosas diferentes, apostémosle a la gente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención? No.

No habiendo otra intervención, damos por agotado el punto.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, por lo cual solicito al Secretario diputado pregunte a la Comisión si hay algún asunto general a tratar.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta si hay algún asunto general.

No hay asuntos generales, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la 4ª sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y se citará para la siguiente sesión con antelación, tal como lo establece el artículo 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Se levanta la sesión. Agradezco su amable asistencia.

Muchas gracias.

